



SUMINISTROS PARA EL DÍA 19, 20,21 DE JUNIO DE 2022

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerios	Croissant de jamón y queso acompañado de jugo en caja de 200 ml. en empaques individuales y conservando los protocolos de seguridad Contra el COVID -19.	560	Junio 19, junio 20 y 21 junio	\$ 6.500	\$ 3.640.000
2	Almuerzos entregados en cada puesto de votacion	Arroz especial , con proteína de 180 grs en salsa agridulce , ensalada de frutas con vinagreta a base de crema se leche acompañada de pure de papa amarilla con queso , jugo natarural de 12 onzas debidamenet en empaque individual con cubiertos x 3 y servilleta	560	Junio 19, junio 20 y 21 junio	\$ 22.000	\$ 12.320.000
3	Cenas	Cenas compuestas por: (proteína de 130 gr., arroz, sopa, ensalada, guarnición y sobremesa), en empaques individuales conservando los protocolos de Bioseguridad contra COVID - 19	81	Junio 19, junio 20 y 21 junio	\$ 22.000	\$ 1.782.000
4	Hidratación	Hidratación: botellas con agua de 500 ml, en empaque reciclables o biodegradables.	500	jun-19	\$ 2.500	\$ 1.250.000
5	Mesas	Mesas cuadradas tipo Rimax, tradicional.	84	jun-19	\$ 7.800	\$ 655.200
6	Sillas	Sillas blancas tipo rimax, con espaldar liso, sin brazos.	194	jun-19	\$ 2.500	\$ 485.000
7	Transporte de instalación y desinstalación puestos de votación FRAGUAS	Transporte Veredal: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría al corregimiento de Fraguas.	1	jun-19	\$ 936.000	\$ 936.000





GOBIERNO
DE SEGOVIA

8	Transporte de instalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-18	\$ 220.000	\$ 1.100.000
9	Transporte de desinstalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-19	\$ 220.000	\$ 1.100.000
11	Estación Café	Estación de Café: Dotada con café, aromática, crema de café, vasos 4 oz, azúcar, mezcladores. PARA 200 BEBIDAS CALIENTES	1	jun-19	\$ 125.000	\$ 125.000
11	Carpetas	Carpeta cuatro aletas en cartón yute de 330 gramos Tamaño oficio Capacidad hasta 400 folios, sin embargo la capacidad reglamentaria son 220 folios , 35cms largo 26 cms ancho	12	Junio 19 y junio 20	\$ 6.300	\$ 75.600
					Sub total	\$ 23.468.800
					Iva	\$ 4.459.072
					Total	\$ 27.927.872

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1.1. Prestar los servicios de alimentación (refrigerios mañana, almuerzos y cenas) al que se encuentren apoyando el proceso electoral que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2022 hasta el día 21 de junio de 2022 mientras se realiza los escrutinios, así mismo, el suministro de silletería y transporte para atender todos los puntos de votación.
- 1.1.2. La alimentación deberá cumplir con todo lo solicitado por parte de la administración y no se recibirán entregas parciales ni distintas a lo solicitado.
- 1.1.3. La empresa deberá tener disponibilidad de cancelación de los almuerzos en caso de fuerza mayor o caso fortuito.
- 1.1.4. Contar con sistema de gestión y con un porcentaje superior al 80%, plenamente certificado.
- 1.1.5. Garantizar que los alimentos suministrados a los jurados de votación y personal de la registraduría y las demás personas delegadas se encuentren



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



- en excelentes condiciones higiénicas y aptas para el consumo humano durante la jornada electoral y los escrutinios.
- 1.1.6. Garantizar el servicio de transporte durante la jornada de elecciones y los escrutinios desde el día 18 de junio de 2022 hasta el día 19 de junio de 2022.
 - 1.1.7. El personal logístico deberá contar con los cursos de manipulación de alimentos para lo cual el proponente deberá aportar las hojas de vida y los certificados del personal que va a participar en el apoyo logístico.
 - 1.1.8. Adjuntar como mínimo un certificado de experiencia cuyo objeto sea similar al objeto a contratar y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial.
 - 1.1.9. La alimentación deberá ser entregada en cada uno de los sitios indicados por la administración municipal.
 - 1.1.10. Entregar la alimentación en empaques biodegradables.
 - 1.1.11. Contar con el personal necesario para que la prestación de los servicios se desarrolle de forma satisfactoria para el municipio.
 - 1.1.12. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
 - 1.1.13. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios contratados, y este responderá por ellos, autorizando que el valor de este sea descontado automáticamente del valor pactado por sus servicios en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
 - 1.1.14. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
 - 1.1.15. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.
 - 1.1.16. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.